



# AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DE LA SAGRA (TO)

Plz. España, nº 1 - C.P. 45240; Núm Registro Entidades 01450020; CIF P4500200C

Tifs.: 925500181 / 925500930 / 925500931 - Fax: 925500292;

E-mail: [aedl@alamedadelasagra.es](mailto:aedl@alamedadelasagra.es) ; Web: [www.aytoalamedasagra.com/](http://www.aytoalamedasagra.com/)

## **NUEVA CONVOCATORIA DE “ACREDITA”**

### **RECONOCIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS POR EXPERIENCIA LABORAL**

#### **Plazo de presentación de solicitudes:**

Del Sáb, 25 Ago 2018 al Mié, 24 Oct 2018

#### **Plazo de presentación de solicitudes:**

Dos meses a contar desde el día siguiente al de publicación de la orden de convocatoria en el DOCM para las cualificaciones indicadas en el artículo 2.1 a) Hasta el 31 de diciembre de 2018 para las cualificaciones indicadas en el artículo 2.1. b)

#### **Objeto:**

Realizar la convocatoria específica del procedimiento para la evaluación y acreditación de las competencias profesionales, adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación en base al Real decreto 1224/2009, de 17 de julio.

#### **Destinatarios:**

Personas con experiencia laboral (3 años, con un mínimo de 2.000 horas trabajada en total en los últimos 10 años ) y/o formación (300 horas en los últimos 10 años) relacionada con las competencias profesionales objeto de la convocatoria.

#### **Requisitos:**

- a) Poseer la nacionalidad española, haber obtenido el certificado de registro de ciudadanía comunitaria o la tarjeta de familiar de ciudadano o ciudadana de la Unión, o ser titular de una autorización de residencia, o de residencia y trabajo en España en vigor.
- b) Tener 20 años cumplidos en el momento de realizar la inscripción, salvo para las unidades de competencia de nivel I, para las que se requerirá tener 18 años.
- c) Tener experiencia laboral y/o formación relacionada con las competencias profesionales que se quieren acreditar.
- d) Haber adquirido experiencia profesional relacionada con las unidades de competencia incluidas en las cualificaciones objeto de la presente convocatoria, de forma total o parcial, en puestos de trabajo ubicados en Castilla-La Mancha.

#### **Documentación a aportar:**

1. Copia del DNI (solo en el caso de no autorizar su consulta)
2. Informe de vida laboral (solo en el caso de no autorizar su consulta)
3. Currículum Vitae Europeo.
4. Contratos de trabajo o certificados de empresa en el que se especifiquen las funciones desarrolladas.
5. Certificados de las entidades de formación con especificación de los contenidos y las horas de formación.

#### **Lugar de presentación:**

- a) Preferentemente de forma telemática con firma electrónica, a través del formulario incluido en la sede electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<https://www.jccm.es>)
- b) En el registro de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, en sus Direcciones provinciales, o en cualquiera de los registros y por los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.



# AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DE LA SAGRA (TO)

Plz. España, nº 1 - C.P. 45240; Núm Registro Entidades 01450020; CIF P4500200C

Tifs.: 925500181 / 925500930 / 925500931 - Fax: 925500292;

E-mail: [aedl@alamedadelasagra.es](mailto:aedl@alamedadelasagra.es) ; Web: [www.aytoalamedasagra.com/](http://www.aytoalamedasagra.com/)

## **Información Adicional:**

Se convocan las siguientes cualificaciones profesionales:

- SAN025\_2 Transporte sanitario: 1.200 plazas;
- HOT222\_1 Operaciones básicas de pisos en alojamientos: 600 plazas;
- ELE043\_2 Montaje y mantenimiento de infraestructuras de telecomunicaciones en edificios: 150 plazas;
- ELE257\_2. Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión; ENA472\_2. Montaje, puesta en servicio, mantenimiento, inspección y revisión de instalaciones receptoras y aparatos de gas;
- IMA367\_1. Operaciones de fontanería y calefacción-climatización doméstica;
- IMA040\_2: Montaje y mantenimiento de instalaciones frigoríficas;
- FME558\_2: Fabricación de elementos aeroespaciales con materiales compuestos; FME559\_2 Montaje de estructuras e instalación de sistemas y equipos de aeronaves;
- SEA028\_2: Servicios para el control de plagas;
- SSC320\_2 Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales;
- SSC089\_2 Atención sociosanitaria a personas en el domicilio.

## **Marco legal:**

- DOCM: 24/08/18 Orden 132/2018, de 24 de julio, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo y de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se realiza convocatoria específica del procedimiento para la evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral

## **Tramitación:**

<https://www.jccm.es/sede/tramite/JLK>